

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

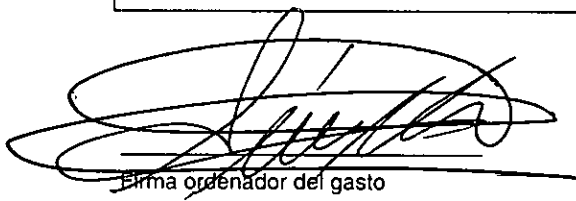
Id Solicitud:	3945
Número de orden de compra a modificar:	11292

Entidad compradora:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN
Nombre del solicitante:	Adriana Marina Rojas Rodríguez
Proveedor:	Unión Temporal Seiso - Serconal
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-04-13 09:35:52

Detalle o justificación

Publicar la liquidación del Contrato 1143 de 2016 - Orden de Compra 11292 con un saldo liberado por la suma de \$3.236.644



Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:

Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

Por la ARN firma CESAR NORBERTO ALBARRACIN OCHOA, Identificado con la C.C. No. 79.839.861, en su calidad de Subdirector Administrativo y Ordenador del Gasto de conformidad con la Resolución 1473 del 4 de Mayo de 2018.



Tienda Virtual del Estado Colombiano



Número de modificación de la Orden de Compra:

900-477-1800

Teléfono de contacto: 5032211

UNIÓN TEMPORAL SEISO SERCONAL

1

1

10

100

10

1

Transición del cambio

•

•

•

•

•

■

100

ing

APPENDIX 1: FACTORS AND DECISIONS

Dr. M. S. K. N. S. K.

2000

1

4

11

Firma de Proveedor

3

	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-18	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-3

I. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

No. Contrato o convenio y año:	N° 1143 de 2016
Nombre del Contratante:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN - ARN, representada por ANDRES FELIPE STAPPER SEGRERGA, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 80.108.439 de Bogotá, actuando en su calidad de Secretaria General.
Nombre del Contratista o conviniente:	UNIÓN TEMPORAL SEISO SERCONAL
C.C o NIT Contratista o conviniente:	NIT 900.787.759
Objeto Contrato o convenio:	Acuerdo Marco de Precios para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de la ARN – CCE – 146 – 1 – AMP – 2014
Fecha De Suscripción:	26 de Octubre de 2016
Fecha de Vencimiento:	30 de abril de 2017
Fecha de Terminación:	30 de abril de 2017
Número y Fecha Expedición Registro Presupuestal:	936716 del 27 de Octubre de 2016
Fecha de Aprobación de la Garantía y/o fecha de acta de inicio:	N/A
Nombre y Cédula del Supervisor	Sandra Yulieth Vasquez Murillo. C.C.: 52.220.154

II. OBSERVACIONES Y SALVEDADES

Teniendo en cuenta el desarrollo de la ejecución contractual, las partes dejan constancia de las siguientes observaciones o salvedades:

Ninguna.

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.*

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>*




	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-18	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-3

III. BALANCE FINANCIERO

De acuerdo con la Certificación de pagos expedido por la Subdirección Financiera, se presenta el siguiente Balance Financiero:

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato o convenio:	\$82.860.690,34
Valor Adicionado Modificadorio N°1:	\$2.667.712
Valor Total del Contrato o convenio:	\$85.528.402,34
Valor Total Pagado a la Fecha de la Presente Acta:	\$82.291.758
Valor a Pagar al Contratista o conviniente a la Fecha de la Presente Acta:	\$0
Valor Total Ejecutado:	\$82.291.758
Menor valor registrado frente al valor total de la Orden de Compra:	\$0,34
Saldo liberado Vigencia 2016:	\$2.182.514*
Saldo liberado Vigencia 2017:	\$1.054.130**

*Del total del Saldo a liberar el supervisor del contrato informó al Secretario General por medio de memorando MEM17-000601 del 18 de enero de 2017 la no ejecución de recursos por valor de \$2.182.514.

** Para la vigencia de 2018 se liberó del contrato la suma de \$1.054.130, mediante memorando MEM18-000347.

IV. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y CONSTANCIAS

- Informe final de actividades del contratista, con el visto bueno del supervisor que avala la información.
- Informe de seguimiento de supervisión.
- Registro presupuestal.
- Relación de pagos.

En consideración de lo anterior, las partes

V. ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato o convenio de Orden de compra ARN No. 1143 de 2016, suscrito entre la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN –ARN y UNIÓN TEMPORAL SEISO SERCONAL**

*Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER.*

*El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

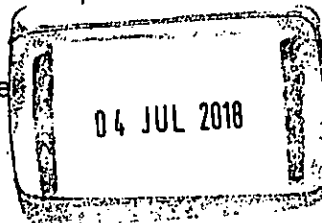
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>

	FORMATO ACTA ÚNICA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO: BS-F-18	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-3

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y, en consecuencia, renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato o convenio que se liquida.

En constancia se firma en



LA ARN,

CONTRATISTA O CONVINIENTE

ANDRES FELIPE STAPPER SEGRERA

UNIÓN TEMPORAL SEISO SERCONAL

Proyectó: Angélica Esperanza Moyano Bonilla

Revisión y aprobación: Sandra Yulieth Vasquez Murillo - supervisora / Marian Alejandra Rodriguez- Contratista GGC

Por la ARN firma CESAR NORBERTO
ALBARRACIN OCHOA, Identificado con
la C.C. No. 79.839.861, en su calidad
de Subdirector Administrativo y Ordenador
del Gasto de conformidad con la Resolución
1473 del 4 de Mayo de 2018.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.

La versión vigente se encuentra en el software SIGER."

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.

Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:

<http://www.reintegracion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"